

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 9 de enero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)

ANUNCIO sobre pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública de los aprovechamientos cinegéticos y agropecuarios del monte Dehesilla Municipal (PP. 110/90).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria del día 28 de diciembre último, el Pliego de Condiciones Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución de los aprovechamientos cinegéticos y agropecuarios del Monte Público «Dehesilla Municipal», redactado por el I.A.R.A., se expone al público por término de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., para oír reclamaciones.

Igualmente, y de conformidad con lo preceptuado en el R.D.L. 781/86 de 18 de abril, sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente:

Subasta de los aprovechamientos cinegéticos y agropecuarios del monte público «La Dehesilla».

Objeto. Constituye el Objeto de la presente Subasta el aprovechamiento conjunto de los recursos cinegéticos y agropecuarios de 2.372 Has. del Monte Público «Dehesilla Municipal».

Tipo de licitación:

Se fija el tipo de licitación en 8.000.000 de pesetas.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores, que serían rechazadas de pleno por la mesa.

Duración del contrato. Se fija en 5 años, comenzando el día 1 de abril de 1990 y finalizando el 31 de marzo de 1995.

Expediente. Puede examinarse en la Secretaría Municipal en horario de oficina.

Fianzas:

1) Provisional 2% del tipo que sirva de base a la licitación.

2) Definitiva 10% del importe del remate.

Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en C/ n.º con D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio lo en nombre y representación de (.....), según acredita con enterado del Anuncio de Subasta y publicado en el BOJA n.º así como del pliego de Condiciones y de más documentos que se exigen para la adjudicación mediante subasta pública de los aprovechamientos cinegéticos y agropecuarios del Monte Público «Dehesilla Municipal», se comprometo llevar a cabo el aprovechamiento, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo la cantidad de ptas. + 4% de IVA (en letra y número).
Lugar, fecha y firma,

Presentación de pliegos. En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Apertura de pliegos. La apertura se realizará en el acto único y público en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas, del 1.º día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de los Castillejos, 22 de enero de 1990.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de agua mineral natural (PP. 86/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que por D. Salvador Hernández García, vecino de Guadix y con domicilio en Avda. Medina Olmo, n.º 45, se solicita la declaración de la calificación de «agua mineral natural», las procedentes de la captación de aguas subterráneas, sito en el paraje conocida por el nombre de Albarcín, del término municipal de Guadix, en la finca que manifiesta ser de su propiedad.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, del 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de enero de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros. V-2359 J.A. 211-CA (EC-JA-003). (PP. 1332/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre la línea de la Concepción y la Estación de San Roque, V-2359 J.A.:211CA.

D. Francisco Alfonso Sánchez García, en nombre y represen-

tación de la empresa Autocares Sánchez S.A., solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 11 de 10 de febrero) por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a información pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía n.º 1.

Cádiz, 5 de octubre de 1989.- El Delegado, Alonso López Almagro.

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-SV-CO-130).

Con fecha 4.12.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la Obra Clave: JA-SV-CO-130. «Proyecto de acceso al aula de la naturaleza de la laguna del Zóñar, p.k. 81,000 de la C-329 de Montoro a Puente Genil», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 19.12.89.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando los escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse

acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 22 de enero de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

ANEXO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-SV-CO-130 LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Finca nº.: 1.

Propietario: D. Crisanto Rincón Tienda.

Domicilio: Pozuelo, Aguilar-Córdoba.

Superficie m².: 1.600.

Día: 16.2.90.

Hora: 10.30 h.

Finca nº.: 2.

Propietario: Dña. Dolores Reina Zurora.

Domicilio: C/ Góngora, 1-2º. Málaga.

Superficie m².: 2.437.

Día: 16.2.90.

Hora: 10.30 h.

Finca nº.: 3.

Propietarios: Hros. de Manuel Criado.

Domicilio: Puerta de Aguilar, 45-1º. Montilla-Córdoba.

Superficie m².: 4.522.

Día: 16.2.90.

Hora: 10.30 h.

RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Periana, provincia de Málaga. (MA-87-780/V).

Expediente MA-87-780/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Periana, Provincia de Málaga

ANUNCIO

Acuerdo de 19 de diciembre de 1989, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Periana, Provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 19 de diciembre de 1989, ha quedado abierto al público durante un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 27 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Periana, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto. 237/1985, de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el artículo 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que puede acogerse las solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General 26 viviendas.

Situaciones excepcionales 1 vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 24 de enero de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de sustitución de concesiones. (PP. 17/90).

Por la empresa DAMAS, S.A. se ha presentado Proyecto de sustitución de sus concesiones U-15 (Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas); U-17 (Huelva-Aracena con hijuelas); y V-2.588: JA-249 (Isla Cristina-Lepe por la Redondela).

Iniciado el expediente y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989, se somete el citado proyecto a información pública a fin de que quien pudiera tener interés en el mismo, se personen en el procedimiento y realicen cuantas observaciones estimen oportunas.

Se convoca especialmente a dicha información a los Ayuntamientos afectados por las concesiones cuya sustitución se solicita.

Los interesados podrán examinar el expediente durante el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para lo cual se halla disponible en las oficinas de las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Transportes de Huelva (José Nogales, 4) y de Sevilla (Itálica, 1).

Huelva, 14 de diciembre de 1989.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 104/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Transportes Hijano, S.L.

Expediente: EC-JA-013.

Denominación del servicio: Iznate-Vélez Málaga.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Vélez-Málaga, Iznate y Benamocarra.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.
4. Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 107/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.